

PÚBLICO

Índice AI: AFR 16/006/2008

12 de septiembre de 2008

AU 255/08 Detención arbitraria

BURUNDI Jean-Claude Kavumbagu, periodista

El periodista Jean-Claude Kavumbagu fue arrestado el 11 de septiembre y acusado de difamación. En uno de sus artículos había afirmado que el coste del viaje que había hecho el presidente Nkurunziza para ver la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos de Pekín había causado un retraso en el pago de los sueldos de algunos funcionarios públicos. El periodista está recluido en la Prisión Central de Mpimba, en la capital, Bujumbura. Amnistía Internacional considera que se trata de un preso de conciencia, detenido únicamente por haber ejercitado pacíficamente su derecho a la libertad de expresión.

Burundi es un Estado Parte en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que garantizan el derecho a la libertad de expresión.

Jean-Claude Kavumbagu es director de Net Press, agencia de prensa en línea burundesa. En su artículo afirmaba que el presidente había gastado 100 millones de francos burundeses (unos 90.000 dólares estadounidenses) en su viaje del 8 de agosto a China. El abogado que representa a Jean-Claude Kavumbagu dijo a la prensa local que el gobierno sostenía que el viaje había costado la mitad de esa suma y que Jean Claude Kavumbagu era responsable de “escritos difamatorios y afirmaciones insultantes”.

En el artículo 72 del Código de Procedimiento Penal de Burundi se dispone que las personas acusadas deben comparecer ante un tribunal en un plazo de 15 días a partir de la fecha en que se dicte la orden de detención. De ser declarada culpable, la persona acusada puede recibir una pena de seis meses a cinco años de prisión y una multa de 100.000 a 300.000 francos burundeses (unos 90 a 260 dólares estadounidenses).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando grave preocupación por el hecho de que el periodista Jean-Claude Kavumbagu haya sido detenido por cargos de difamación, simplemente por criticar gastos del gobierno;
- instando a las autoridades a devolverle la libertad de inmediato y sin condiciones, ya que se trata de un preso de conciencia, detenido únicamente por ejercitar su derecho a la libertad de expresión;
- recordando a las autoridades que Burundi es Estado Parte en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que garantizan el derecho a la libertad de expresión.

LLAMAMIENTOS A: (Puede resultar difícil obtener línea de fax a Burundi; les rogamos que insistan.)

Presidente:

Président de la République Pierre Nkurunziza
Présidence de la République
Boulevard de l'Uprona
Rohero I
BP 1870
Bujumbura, Burundi

Fax: +257 22 22 74 90
Tratamiento: Monsieur le Président / Excellency / Señor Presidente

Primer Vicepresidente:

Premier Vice-président Yves Sahinguvu
Présidence de la République
BP 1870

Bujumbura, Burundi

Fax: +257 22 22 74 90

Tratamiento: Monsieur le Premier Vice-président / Excellency / Señor Primer Vicepresidente

Segundo Vicepresidente:

Deuxième Vice-président Mr Gabriel Ntisezerana
Présidence de la République
BP 1870

Bujumbura, Burundi

Fax: +257 22 22 74 90

Tratamiento: Monsieur le Deuxième Vice-président / Excellency / Señor Segundo Vicepresidente

Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación:

Mme Antoinette Batumubwira
Ministre des Relations Extérieures et de la Coopération
Ministère des Relations Extérieures et de la Coopération
BP 6078

Bujumbura, Burundi

Fax: +257 22 22 39 70

+257 22 24 41 16

Tratamiento: Madame la Ministre / Dear Minister / Señora Ministra

Ministro de Justicia:

Monsieur Jean-Bosco Ndikumana
Ministre de la Justice et Garde des Sceaux
Ministère de la Justice et Garde des Sceaux
BP 1880

Bujumbura, Burundi

Fax: +257 22 21 86 10

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A: la representación diplomática de Burundi acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de octubre de 2008.